



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

### CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 11 DE OCTUBRE DE 2012.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 2, 16 punto 1 fracción II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR** a los Consejeros Ciudadanos Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la **CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra # 19, Colonia Ladrón de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo **lunes 15 quince de octubre 2012 dos mil doce, a las 11:00 once horas**, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta de la cuadragésima séptima sesión ordinaria celebrada el día 09 de octubre del año 2012.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los escritos que informan la negativa de los encargados de las oficinas al interior de sujetos obligados para entregar información pública de libre acceso, de conformidad al artículo 31 punto 1 fracción XII, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) El oficio mediante el cual el Congreso del Estado exhorta para que se investigue al Instituto Jalisciense de Asistencia Social, para determinar si cumple con la publicación de información fundamental, así como de la evaluación realizada por la Dirección de Investigación y Evaluación.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 421/2012 y 480/2012. B) Del recurso de transparencia 016/2012. C) Presentación para su voto de determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 492/2010, en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.
V.	Cuenta al Consejo de la solicitud de ampliación al término de 180 días naturales, para la remisión a este Instituto del sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica que solicita el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.
VI.	Cuenta al Consejo de la solicitud que hace el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para efectos de que se valide su sistema de recepción y entrega de información pública vía electrónica, en los términos del artículo cuarto transitorio fracción IV, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VII.	Designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
VIII.	Aprobación del segundo periodo vacacional del año 2012 para el personal del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 52 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
IX.	Asuntos varios.
X.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

**MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO**  
**DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

JMATL